

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00060-00 Demandante: BANAGRARIO S.A.

Demandado: ḤAROL YIMMY ZABALA IBAGON

Al despacho el proceso en referencia, se

**RESUELVE:** 

PRIMERO: Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito de conformidad con el Art. 446 el C.G.P.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifiquese y Cúmplase,

FLOR YOUANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/glrt